

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23437

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

ENTRE RIOS - INGRESOS BRUTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 88 ATER, se considera ingresado en termino el pago del impuesto sobre los ingresos brutos Convenio Multilateral, correspondiente al primer anticipo: enero/25, realizado hasta el 10/04/2025 inclusive.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada